



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12714 *Aprobación definitiva de suplementos de crédito MC núm. 05/2013*

Lorenzo Suau Simó, alcalde del Ayuntamiento de Andratx, hace público que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de mayo de 2013, de aprobación inicial de suplementos de crédito MC NÚM. 05/2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se entiende elevado a definitivo.

A continuación se transcribe el resumen por capítulos de esta modificación:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
9	Pasivos financieros	407.865,29	2.261.075,50

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	5.368.766,84	3.515.556,63

En Andratx, a 27 de junio de 2013.

El Alcalde,
Llorenç Suau Simó.

